

# EVIDENCIAS DE UN ÁREA MONETARIA COMPARTIDA ENTRE BARCELONA Y VALENCIA EN LOS SIGLOS XIII Y XIV, A PARTIR DE LOS DEPÓSITOS MONETARIOS

Miquel SÁNCHEZ SIGNES\*

Fecha de recepción: 16/08/2022

Fecha de aceptación: 26/09/2022

## Resumen

Se presenta en este artículo una interpretación del fenómeno de circulación paritaria de la moneda barcelonesa con la del reino de Valencia, dentro de los límites de este último territorio, en los siglos XIII y XIV. Para ello, y con el objetivo de analizar el grado de penetración de dineros de terno y *croats* en el reino valenciano, se repasan algunos importantes depósitos monetarios que permiten observar esta evolución, así como el uso compartido de la moneda barcelonesa y valenciana.

PALABRAS CLAVE: Circulación paritaria, Barcelona, Valencia, depósitos monetarios, Baja Edad Media

## Abstract

We present in this paper an interpretation of the equal circulation phenomenon of the barcelonese and valencian currency, inside the borders of the Kingdom of Valencia, in the 13th and 14th centuries. For this, and with the aim of quantifying the degree of penetration of the *diners de tern* and *croats* in the valencian kingdom, some important coin hoards, that allow observing this evolution, are reviewed, as well as the shared use of the Barcelona and Valencia currency.

KEYWORDS: Equal circulation, Barcelona, Valencia, monetary hoards, Late Middle Ages

## 1. Introducción

Desde la segunda mitad del siglo XIII, y a lo largo de prácticamente toda la centuria siguiente, la moneda barcelonesa fue aceptada y utilizada en muchos de los territorios catalanes que se encontraban bajo la órbita de influencia del condado de Barcelona. Al mismo tiempo, a partir de, aproximadamente, la década de 1270, la moneda barcelonesa empezó también a ser aceptada en el reino de Valencia, a pesar de la existencia de un tipo monetario propio, el *reial*, creado en el año 1247. De esta dinámica de expansión del circulante barcelonés, que iría imponiéndose en los condados que iba absorbiendo Barcelona, podemos destacar la excepción que representa la ciudad y territorio de Lleida: dado que funcionaba con la moneda aragonesa, en 1340 los *paers* de la ciudad solicitaron al rey Pedro IV (1336-1387) incorporarse al circuito de la moneda barcelonesa con la condición de que, si en un plazo de siete años, este cambio no les beneficiaba, podrían regresar al sistema anterior, petición que se les aceptó y entró en vigor en 1346. Solo unos años después, sin embargo, Lleida retornaba a la moneda jaquesa (Botet 1908-1911, II: 118-119), seguramente debido a dinámicas

\* Doctor en Historia. Dpto. de Arqueología del Ayto. de Llíria. E-mail: [miquelsignes@gmail.com](mailto:miquelsignes@gmail.com)

de comercio relacionadas con los muy diferentes valores de compra de estas dos monedas a mediados del siglo XIV y su relación con los productos exportados.

La moneda barcelonesa había recorrido un largo camino hasta quedar estabilizada en el dinero ternal a mitad del siglo XIII. Si hemos de confiar en las palabras del investigador J. Salat, la Barcelona anterior a 1258, año de imposición del dinero de terno, debía vivir en el más absoluto caos monetario: en los siglos XII y XIII circulaba una mezcla de *sueldos de uneto*, *bossonayes*, *de cuaterno*, *de duplenco*, *de terno*, a los cuales habría que añadir *sueldos de oro*, *plata*, *menudos de plata*, *barceloneses*, *jaqueses*, *valencianos*, *melgorienses*, *morlaneses*, *agrimonteses*, *ausoneses*, *bisuldunenses*, *empurienses*, *cerdañeses*, *roselloneses*, *de uneto*, *de cuaterno*, *de doblenc*, *de terno* y [...] *sueldos raimundenses* (Salat 1818, I: 72). Más allá de la exagerada visión decimonónica de este autor, lo cierto es que sí llegaron a correr por el condado de Barcelona las especies monetarias enumeradas, aunque no ni en el mismo momento ni en las mismas condiciones de compra o equivalencia. Aunque algunas piezas antiguas pudieran encontrarse en un circuito de uso muy restringido y minoritario, ligado a la mera aceptación entre particulares, muchas de las monedas del listado de Salat, como las de uneto o los dineros cuaternales, serían muy residuales, o incluso inexistentes, a mediados del siglo XIII. Otras, en cambio, estarían unidas al uso restringido de ciertas actividades o clases sociales.

Si bien se conoce la circulación de moneda extranjera en el condado de Barcelona a lo largo del siglo XIII, y con anterioridad, hay que señalar que esta siempre debió ser minoritaria respecto a la moneda propia. La moneda foránea quedaba ligada a los circuitos económicos del comercio, como es el caso de los gruesos torneses, aunque es evidente la introducción de moneda pequeña en la masa monetaria de los mercados cotidianos, como ocurriría con la moneda melgoriense o con los dineros torneses de vellón, por ejemplo. En ambos casos, el uso de estas especies monetarias se debe a su mejor composición y estabilidad, en comparación con los bandazos que experimentaba la moneda barcelonesa desde el reinado de Pedro II (1196-1213): la sistemática manipulación monetaria por parte de este monarca acabaría por crear un circulante débil y provocar una grave caída de confianza por parte de los mercados, que optaban por el uso, sobre todo en las transacciones comerciales, de la moneda extranjera. Las relaciones de los mercaderes barceloneses con el sur de Francia, gracias al pujante comercio de paño, facilitarían la entrada de la moneda tornesa, de vellón y de plata, así como de otras monedas con buena aceptación, como es el caso ya mencionado de la melgoriense<sup>1</sup>. La clave, por tanto, se encontraba en la buena composición de estas piezas y en su estabilidad, entendida como la ausencia de manipulaciones por parte de la autoridad emisora.

## 2. El circulante barcelonés en los siglos XIII y XIV

Muerto Pedro II en la batalla de Muret (1213), le sucederá su hijo Jaime I (1213-1276). Tras unos primeros años de minoría y de afianzamiento del poder real, el nuevo monarca debió hacer frente a la difícil situación monetaria del condado de Barcelona. En 1222 se imponía una nueva moneda, que sustituía a la débil, manipulada y mal considerada moneda de cuaterno heredada del período de su padre. Esta moneda

<sup>1</sup> Esta moneda se acuñaba en el territorio del señorío de Montpellier, unido temporalmente a los títulos ostentados por el rey de Aragón a raíz del casamiento de Pedro II con María de Montpellier, señora del lugar. El señorío pasaría a manos de su hijo Jaime I, quien lo mantendría hasta su muerte. En ese momento, la división de los territorios entre Pedro III y Jaime II de Mallorca haría que el título se trasladase a este último, quedando privado el rey de Aragón de él.

cuaternal, en sus comienzos con el rey Alfonso II (1164-1196), había tenido una buena composición intrínseca, cuatro dineros de plata sobre doce, razón por la cual fue rápidamente aceptada por los mercados; sin embargo, como se ha indicado, las manipulaciones de Pedro II, reduciendo su fino pero manteniendo su valor de compra y su foro, provocaron un rechazo generalizado, sobre todo por parte de la oligarquía comercial barcelonesa. Jaime I hubo de enfrentar esta difícil situación, optando por retirar el dinero cuaternal de la circulación, e imponer una nueva especie, que se llamó de duplo o *diner doblenc*.

La moneda *doblenca*, *de doblenc* o de duplo estaba compuesta por dos dineros de plata sobre doce o, lo que es lo mismo, una sexta parte de fino: alrededor del 16,5% de plata, o 0,18055 g de este metal (Balaguer 1999: 58); el resto pertenecía a la aleación de cobre. Esta nueva moneda de Jaime I, por tanto, representaba un retroceso respecto a la de cuaternal, que contenía más plata. A pesar de su peor composición, sin embargo, la moneda de duplo fue aceptada con facilidad, ya que se presentaba como una moneda estable, que no iba a variar ni su talla ni su fino por juramento real. La talla se establecía en 107 sueldos y 6 dineros y óbolo por marco de plata de Barcelona (Falcó 1999: 322), de forma que cada marco debía rendir 1290 dineros y óbolo, dando como resultado unidades con un peso promedio de 1,09 g por pieza. La moneda *de doblenc* quedaba fijada como única moneda que podría circular en el condado de Barcelona, aunque en la práctica esto no sería así, ni en este caso ni en ningún otro: la moneda de duplo se debía hacer servir, de forma obligatoria, para el pago de impuestos y rentas, pero en el día a día los usuarios, en los mercados, las grandes transacciones o las compras y ventas de pequeño valor cotidianas, utilizaban, previo acuerdo entre las partes, otros tipos monetarios que les resultaran más ventajosos por muchas razones.

En el año 1253, tanto el rey Jaime I como su hijo, el infante Pedro, se aferraban a la ley *doblenca*, algo que nos indica el buen funcionamiento de la misma y su alta aceptación entre los usuarios, o al menos el deseo real de seguir manteniéndola. Sin embargo, en treinta años de circulación, no había logrado expulsar de ciertos nichos de mercado a otras piezas usadas de manera asidua: la tornesa y lo melgoriense. A pesar de todo, la moneda de duplo funcionaba bien, y aun así, en el año 1257, Jaime I decidió relevarla por otra moneda nueva, esta vez de ley ternal.

La moneda de terno o ternal suponía una ligera mejora respecto a la que venía a sustituir: tres dineros de plata sobre doce, una cuarta parte de su composición o 0,2708 g de metal precioso (Balaguer 1999: 59), y una talla de 18 sueldos de dineros y 20 sueldos de óbolos por cada marco de Barcelona (Botet 1908-1911, II: 40). Pero, ¿por qué razón decide el rey aplicar una mutación a una moneda que responde bien a las expectativas de los mercados? No hay que buscar la explicación solamente en los beneficios económicos que comportaban las mutaciones monetarias: en 1236, el mismo Jaime I había introducido en Aragón el sistema ternal para la moneda jaquesa, y en 1247 había hecho lo mismo con la imposición del *reial* ternal en el recién creado reino de Valencia, con orden para que circulase en el territorio valenciano y en el reino de Mallorca. Barcelona vino, en cierto modo, a equipararse a las leyes de las monedas de los otros dominios del rey de Aragón, ya que los intereses comerciales comunes obligaban a los comerciantes barceloneses a realizar cambios que, dependiendo del volumen de compra de moneda, podían implicar tarifas bastante caras. Así, el papa Alejandro IV hubo de liberar a Jaime I de su juramento de no mudar la moneda barcelonesa de duplo, y el 1 de agosto de 1258, la nueva moneda ternal comenzó a circular (véase a este respecto el documento VII en Salat 1818, II: 6). La mutación comportaría un cambio obligatorio de dos dineros de duplo por uno de terno (Salat 1818, II: 5); de todos modos, existían dudas en los pagos de ciertas deudas que se debían satisfacer en moneda *doblenca* por

estar así escriturados, así que el rey se vio obligado a intervenir en varios casos. Se instituía, además, una *taula* para que, a lo largo de ocho meses, todos los acreedores pudieran pagar a razón de un dinero nuevo por dos *de doblenc*, y pasado este tiempo, a dos de terno por tres de duplo<sup>2</sup>. Todavía en 1260, el rey seguía recordando que tres sueldos o dineros de moneda de duplo debían equivaler a dos sueldos o dineros de la ternal<sup>3</sup>. Hubo, claro, algunas excepciones, como ocurrió con las distribuciones de los canónigos y del obispo de Barcelona, que pudieron permutar la moneda vieja por la nueva a razón de 1:1 en 1274 (Salat 1818: 114; Botet 1908-1911, II: 41).

El circulante de Barcelona se completaría con la introducción del sueldo de plata en el año 1285, conocido de forma común como *croat*. La creación de esta moneda gruesa había vivido un intento fracasado cuando, en 1268, los oligarcas y *consellers* barceloneses se opusieron a la incorporación de un nuevo tipo monetario, ya que atentaba contra los juramentos de perpetuidad e inmutabilidad de la moneda de terno, pues consideraban que se había jurado única para correr en el territorio del condado de Barcelona. Sin embargo, los intereses eran, más bien, comerciales, ya que las transacciones se hacían, sobre todo, con los gruesos de plata torneses, y un cambio obligatorio a una nueva moneda provocaría pérdidas y problemas; además, el grueso tornés era de los más estables, y no se sabía cómo podría funcionar la nueva moneda gruesa de Barcelona. Por ello, el infante Pedro, impulsor de la iniciativa, y su padre el rey Jaime I, se vieron obligados a retirar la propuesta y jurar que no se volvería a interferir en el circulante barcelonés, dados los privilegios prometidos. Jaime I pudo imponer un grueso de plata en su señorío de Montpellier, pero el infante Pedro hubo de esperar hasta 1285, ya coronado rey como Pedro III, para implantar su propio sueldo de plata.

El *croat* de Barcelona, impuesto en 1285, desplazaba del circulante barcelonés, como debía desear el monarca, a los gruesos torneses y otras monedas gruesas minoritarias. Es evidente que si la moneda usada, sobre todo en el comercio, era extranjera, los beneficios por la producción y cambio de esas piezas revertían en un rey extranjero. Para arrogarse las ganancias de la acuñación y de las tarifas de cambio, el 28 de junio de 1285, el rey Pedro III promulgaba un privilegio por el cual establecía la moneda de plata de Barcelona, a una ley de *undecim denariorum et oboli*, once dineros y medio de plata sobre doce, debiéndose tallar, de cada marco de plata de Barcelona, *septuaginta duos denarios argenti* (Tréton 2009: 81-85). Cada *croat* debería pesar, de forma teórica, 3,24 g.

La ley de estas nuevas monedas estaba determinada por completo por su relación con los vellones ternales. Cada *croat* se aforaba a un sueldo de dineros: doce de las pequeñas monedas ternales habían de equivaler a una moneda gruesa, algo que iba a ser posible por su idéntica composición en plata. Cada dinero de terno contenía un 33,33% de fino, es decir, 3 dineros sobre 12 o 0,2591 g de plata de ley de once dineros y medio. Este fino, multiplicado por doce dineros, da como resultado un peso de 1,0891 g de plata, la cantidad justa que debía tener cada *croat* (Crusafont 1989: 154; Pellicer 1999: 68), y a la cual hay que añadir la liga de cobre, de unos 0,14 g. El aforamiento del grueso a un sueldo de dineros de terno fue posible mientras que el fino contenido en doce monedas de vellón se mantuvo idéntico al de un *croat*; los problemas comenzarían con el desgaste continuo de los dineros y la carencia de nuevas acuñaciones que sustituyeran la deteriorada masa circulante de vellón, mientras que el volumen de fabricación de *croats* crecía con cada reinado entre Pedro III y Pedro IV. El mantenimiento de la cantidad de plata en el grueso, por una parte, y la disminución de la

<sup>2</sup> A.C.A., RC 9:60r = DHC 1039 i 1040.

<sup>3</sup> DJIA 1192 i A.C.A., RC Cartes Reials, Jaume I, 65.

plata en los dineros circulantes, por otra, acabaría por crear una descompensación que afectaría a los precios y a la confianza de los mercados, produciéndose, desde los reinados de Alfonso III - Jaime II, recortes y limados sistemáticos de los *croats* para tratar de compensar las pérdidas.

Las limaduras y los recortes de los *croats* por parte de los usuarios fueron muy comunes, sobre todo durante el reinado de Pedro IV, cuando la falta de moneda pequeña y el alto desgaste de la que estaba en circulación provocaron que cada *croat* debiera cambiarse por más del sueldo de dineros al que estaba aforado. Es decir, en la práctica, dada la mayor cantidad de plata contenida en un grueso que en doce monedas de vellón, se debería entregar más de doce de las pequeñas monedas para poder equiparar su plata a la de un grueso. Esto implicaba pérdidas para los usuarios, sobre todo porque el monarca no modificaba el aforamiento de la moneda de plata. En el siglo XV, a pesar de haber entrado en una nueva etapa de la vida del *croat*, este hecho comportaría graves problemas financieros que, entre otros muchos factores, acabarían por provocar una guerra civil en el Principado.

### 3. El circulante valenciano en los siglos XIII y XIV

A lo largo de los años que duró la conquista del *Sharq al-Andalus*, que luego sería el reino de Valencia, el circulante sería muy diverso, fruto de las diversas realidades sociales que se mezclaban en este territorio que se incorporaba a la Cristiandad occidental. Por un lado, los andalusíes, los musulmanes conquistados, y por otro los conquistadores y los colonos, procedentes de varios territorios cristianos y que traían consigo la moneda de sus propios lugares de origen, en mayor o menor medida. Se podían encontrar, junto con las monedas de uso común, otras destinadas a la incipiente actividad comercial del nuevo reino, como los torneses o los dineros genoveses. El proceso de conquista había comportado, además, el rápido enriquecimiento de los caballeros, gracias a la rapiña sobre las comunidades andalusíes, al pago de rescates exigidos a las aljamas y a la venta de botín. Mientras que la venta de esclavos y botín comportó el pago en moneda cristiana, pues era a los circuitos de estas especies monetarias a donde se destinaban, el resultado de las incursiones, asaltos y cabalgadas, así como los pagos de los rescates, daba como resultado el acopio de una enorme cantidad de plata acuñada en forma de dirhems (Torró 2006: 73-108). Sin embargo, toda esta plata, escriturada en besantes, sería bastante residual como medio pago entre los cristianos, en términos de moneda corriente, así que en vísperas de la creación del real valenciano ya no debía circular (Torró 2006: 220). Para el comercio con las aljamas sometidas, y sobre todo con los musulmanes del norte de África, los cristianos acuñarían imitaciones de dirhem denominadas millareses (Ariza 2015: 98-114); por su parte, las aljamas se deberían introducir en el circuito de la moneda cristiana, a partir de 1247, para el pago de los impuestos y las rentas a los nuevos señores de la tierra, con unos volúmenes propios de dirhems de plata bastante mermados o, prácticamente, inexistentes.

Respecto al oro, en el circulante valenciano del siglo XIII encontramos morabetinos alfonsinos y los remanentes del oro almohade, en forma de mazmudinas simples y dobles, escasas, no obstante, frente a las piezas castellanas. Tanto unas como otras tuvieron un ámbito de actuación restringido, un sentido principal de acumulación de riqueza, y estuvieron ligadas a los círculos aristocráticos (debido a la nobleza del oro frente a otros materiales), penas judiciales o a los productos más caros e importantes que debían pasar por las lezdas (Torró 2000: 85-86).

Fuera de los circuitos de la plata y del oro, la mayor parte de la masa monetaria estaba formada por los dineros y divisores de uso cotidiano, y por algunas piezas gruesas de plata. En vísperas de la implantación del *reial*, se podían encontrar en el territorio valenciano dineros melgoreses, jaqueses y torneses como principales especies monetarias, acompañados de reales de Marsella, vellones genoveses y dineros barceloneses, aún de ley de duplo. En 1247, Jaime I acometió la ordenación de la masa monetaria del reino de Valencia: imponía sin paliativos una nueva moneda, denominada real o *reial*, y para el cambio obligatorio establecía, a lo largo de cuarenta días, una mesa de cambistas o *Taula de canvi* para todo el territorio, para que los colonos acudiesen a Valencia, y seguramente a las principales ciudades del reino, a cambiar sus monedas por la nueva según las equivalencias establecidas para cada especie (tabla 1). Esta decisión había estado precedida por la necesidad real de cobrar impuestos a los habitantes del nuevo reino, para lo cual el monarca requería una moneda propia que le otorgase nuevos beneficios. El *reial* nació con el ánimo de ser moneda exclusiva del reino de Valencia, aunque debía circular también en el de Mallorca; presentaba una ley ternal, igual a la jaquesa, y una talla de 18 sueldos por marco de plata, según el marco de Barcelona. La orden de acuñación contemplaba, también, la fabricación de divisores, denominados óbolos, con valor de medio dinero y talla de 20 sueldos por marco (Torró 2000: 70). Teniendo como referencia el marco de Barcelona, las acuñaciones deberían rendir unidades a 1,08 g de peso, aproximadamente, y divisores a 0,49 g. Cada dinero contenía 0,27 g de plata, la misma cantidad de los jaqueses y, posteriormente, los ternaes de Barcelona a partir de 1258. Así, a partir del cierre de la *Taula de canvi*, la única moneda válida en todo el reino de Valencia para el pago de impuestos, censos y rentas, u otras actividades reales, sería el *reial*, con la excepción de pagos o contratos entre particulares, siempre que hubiese acuerdo entre las partes.

Especies reconocidas	Tarifa de cambio obligatoria en moneda de Valencia	Valor de cambio real, en moneda de Valencia
16 d. (1 s. 4 d.) melgoreses	12 d.	16 d.
15 d. (1 s. 3 d.) jaqueses	12 d.	15 d.
15 d. (1 s. 3 d.) torneses	12 d.	19 $\frac{3}{4}$ d. aprox.
18 d. (1 s. 6 d.) barceloneses	12 d.	12 d.
1 d. de peso de plata	3 d.	4 d.
2 genoveses [dineros de Génova]	1 d.	2 d.
2 reales de Marsella	1 d.	2 d.
1 grueso genovés [= grueso de 6 d.]	3 d.	6 d.
1 marco de plata	38 s.	57 s. aprox.
1 morabetino alfonsí (oro)	6 s.	8 s.
1 mazmudina <i>jucefia</i> (oro)	4 s.	6 s.
1 mazmudina <i>contrafacta</i> (oro)	3 s. 6 d.	?

**Tabla 1.** Tarifas de compra establecidas en la *Taula de canvi* de Valencia, en 1247, a partir de Torró 2014: 543, cuadro 1.

Los *reials* de las dos emisiones son relativamente sencillos de identificar. Mientras que los cuños más antiguos de la primera presentan la cabeza del rey mirando hacia la derecha, los restos de esa emisión, y todos los de la segunda, mantienen la cabeza a izquierda. Esta característica, junto con el abandono del diámetro del círculo

interior de 11 mm en anverso, se relaciona con la progresiva evolución de los reales valencianos (Ripollès, Llorens 1990: 128-129).

#### **4. Un área de circulación paritaria o área monetaria compartida**

A pesar de la equiparación de la ley ternal de las monedas jaquesa y valenciana, la moneda barcelonesa se mantuvo fuera de esta equivalencia hasta el año 1258. A partir de la década de 1270, que conocemos de momento, empezó a fraguarse un fenómeno de circulación paritaria entre la moneda de Barcelona y la de Valencia, gracias al cual la primera corría libremente por el territorio valenciano, siendo usada de forma sistemática en pagos comerciales y cotidianos entre particulares. La moneda jaquesa, por su parte, comenzó un proceso de retroceso, hasta regresar a los límites del reino de Aragón, de donde nunca volvería a salir.

La circulación paritaria fue posible, sobre todo, por la ley ternal de ambas monedas, que compartían fino, módulo y peso. Esta convivencia de dos especies monetarias no es exclusivo de este territorio, pero faltan, hoy por hoy, estudios que desvelen estas dinámicas en otras zonas con lazos comerciales fuertes, como pudiera ser el sur de Francia, donde sabemos, gracias a varios hallazgos de depósitos monetarios, que circulaba moneda de Valencia y Barcelona. Se suman, pues, a la formación de las áreas monetarias compartidas los intereses comerciales comunes de una oligarquía de mercaderes con tratos o sedes en territorios con otras monedas en uso.

Contribuyó a este fenómeno la falta de acuñaciones valencianas de moneda pequeña, en una sociedad siempre tan necesitada de moneda fraccionaria. Se acepta la existencia de dos grandes acuñaciones en la ceca de Valencia: la primera se desarrollaría entre los años 1247 y 1249, y no finalizaría hasta 1250; seguramente se trató en una enorme emisión, llevada a cabo con intermitencias, como era lo habitual. La segunda emisión comenzó en 1271, y es posible que terminase en aquel año. J. Torró calcula, para la primera, un volumen hipotético de 22.500 marcos de plata aleados acuñados, que rendirían unos veinte millones de piezas, mientras que de la segunda se obtendrían otros veinte millones más de piezas, a partir de unos 23.000 marcos más de plata aleados; no obstante, son cifras que hay que tomar con precaución, porque se fabricarían tanto unidades como óbolos, que rinden más (Torró 2000: 55, 57). A la muerte de Jaime I, en 1276, en el reino de Valencia debía haber en circulación unos cuarenta millones de piezas, sin contar el desgaste de las primeras emisiones (de las cuales, en 1276, habían transcurrido casi treinta años), las pérdidas, las ocultaciones y la salida de moneda del reino.

A pesar de las cifras, la falta de moneda de vellón se debió sentir pronto en Valencia. Este hecho, unido a las redes de intereses comerciales y financieros comunes que se estaban tejiendo entre Barcelona y Valencia, dada la procedencia catalana de muchos de los oligarcas y hombres de negocios, facilitaron la introducción de una moneda de idénticas características intrínsecas, los ternaes barceloneses, circulación a la cual en ningún momento se opondría ningún monarca: por una parte, solucionaba la escasez, cada vez mayor, de moneda fraccionaria, con más índice de desgaste según pasaban los años, y por otro, el lucro de la acuñación monetaria seguía recayendo en la misma persona, el rey de Valencia y, a la vez, conde de Barcelona. Esta área compartida habría sido imposible sin la imposición del *diner ternal* en 1258, puesto que el uso de la moneda de duplo obligaba a efectuar cambios monetarios. Las dos monedas ternaes, pues, circularían en completa paridad desde los últimos años del reinado de Jaime I.

No obstante, la moneda jaquesa, de ley ternal también, seguiría un camino muy distinto. Desde la implantación del *reial*, y sobre todo a partir de la década de 1250,

observamos un retroceso en su uso en el reino de Valencia. Las razones de este fenómeno de exclusión monetaria aún no las conocemos muy bien, pero apuntan hacia una descompensación en el valor de compra de la moneda valenciana respecto a la aragonesa; su desaparición del circulante no fue inmediata, como si hubiese sido causada por la imposición de una equivalencia abusiva. Tras el cierre de la *Taula de canvi*, su tarifa de cambio o de compra iría aumentando entre los cambistas privados, produciéndose, entonces, una cada vez mayor descompensación entre el jaqués y el *reial*. Con los años, se llegarían a alcanzar tarifas de compra de 18 o 20 dineros aragoneses por un sueldo de valencianos. De esta forma, resulta lógica la retirada paulatina de los vellones jaqueses del circulante valenciano. A causa de este desequilibrio, la gente prefirió atesorar los jaqueses y venderlos a los cambistas, antes que gastarlos; en el mercado, al presentar la misma ley, los usuarios obtendrían un *reial* por un jaqués, pero al venderlo a un cambista privado, se producía ganancia. Otros escogerían usar los jaqueses en Aragón en vez de en Valencia, lo que acabó provocando la salida del numerario aragonés hacia su punto de partida, de donde no volvería a salir. En la segunda mitad del siglo XIII no resultaba factible utilizar en Valencia una moneda tan descompensada, un problema que no padecerían los dineros *de tern*, ya que su valor de cambio siempre fue 1:1 y, por tanto, no sufrieron la especulación que marcó a los jaqueses.

A partir de 1285, la introducción del *croat* barcelonés en el circulante valenciano no presentó ningún problema, del mismo modo que había ocurrido desde la década anterior con los vellones *de tern*. Se ha señalado que un grueso de plata equivalía a doce dineros ternales, dado que la cantidad de plata presente en un sueldo de dineros era la misma que en un *croat*. Dado que *reial* y *diner de tern* corrían en completa paridad, con un cambio igualitario, de inmediato el *croat* pasó a equivaler, en Valencia, a un sueldo de reales. De todas formas, hay que tener en cuenta que el marco de Valencia, adoptado por Jaime I para la acuñación de los *reials*, era de un peso ligeramente superior al de Barcelona, de forma que existió una mínima descompensación entre los vellones valencianos y los barceloneses; en la práctica, sin embargo, no afectó a la circulación paritaria de las dos especies monetarias, ni tampoco a la acogida del *croat* (Mateu y Llopis 1973-1974: 405-407).

El incremento constante de la moneda de Barcelona en el circulante valenciano se puede rastrear a partir de los depósitos monetarios hallados en este territorio. A partir de una revisión de conjunto de los datos que ofrecen, se puede plantear una hipótesis de evolución del grado de penetración de la moneda barcelonesa, que atendería a cuatro etapas bien marcadas, según nuestra propuesta: nula presencia de moneda barcelonesa; depósitos formados por un 25% de moneda de Barcelona y un 75% de moneda valenciana; práctica paridad de las monedas, con una composición del 50%-50%; y, finalmente, un dominio de la moneda barcelonesa, con cifras del 75% o más, frente al 25% de moneda valenciana en las acumulaciones monetarias. La primera etapa se desarrollaría desde 1247, año de implantación del *reial*, hasta el año 1258 - década de 1260, cuando la nueva moneda ternal de Barcelona se afianza; la segunda etapa comprendería las décadas de 1270 y 1280, es decir, final del reinado de Jaime I y reinado de Pedro III: la moneda de Barcelona penetra en el reino de Valencia, acompañada por muy escasos *croats*, que aparecen de forma casi anecdótica frente a otros tipos monetarios. La tercera etapa correspondería al reinado de Alfonso III (1285-1291) y, sobre todo, el de Jaime II (1291-1327): en el del primero, se aprecia la introducción cada vez más masiva de la moneda de vellón de Barcelona, mientras que el *croat* afianza su posición a lo largo del mandato del segundo, gracias a los ingentes volúmenes de acuñación en la ceca barcelonesa, e inunda los mercados valencianos. La

cuarta etapa se extendería desde el reinado de Alfonso IV (1327-1336); con Pedro IV, hacia la década de 1370-1380, el *croat* dejaría de acuñarse, sustituido en su nicho por una nueva moneda, el florín de oro. Los intentos, siempre insuficientes, de batir nueva moneda de vellón para las transacciones cotidianas no solucionarían el problema de la falta de piezas pequeñas y fraccionarias, lo cual acabaría comportando graves consecuencias desde el último cuarto del siglo XIV.

## 5. Depósitos monetarios de los siglos XIII y XIV

### *Depósito del castillo de Xiu (Llutxent, Valencia).*

Se descubrió en el año 1930, y estaba formado por más de 400 piezas valencianas, la mayoría de las cuales pertenecían al tipo *cabeza a la izquierda*, propias de la primera y segunda acuñación de Jaime I, y unas pocas al tipo *cabeza a la derecha*, identificadas como las más antiguas de la acuñación de 1247 – 1249/50. Del depósito monetario se conserva solo una pequeña muestra, calcada en grafito: gracias a sus características, se puede suponer que se trata de un ocultamiento temprano, anterior al año 1271: ninguno de los *reials* con cabeza a la izquierda pertenecían a la segunda emisión, la de ese año (Ripollès, Llorens 1999: 129). Tampoco hay rastro de moneda barcelonesa, lo que nos permitiría situar este depósito antes de 1271 y en la primera etapa propuesta.

### *Depósito del castillo de Alfàndec (Benifairó de la Vall digna, Valencia).*

Esta acumulación se encontró en 1953. El conjunto estaba compuesto por monedas de Valencia y Barcelona acuñadas, exclusivamente, a nombre de Jaime I. En el momento del hallazgo se contabilizaron más de un centenar de monedas, de las que se conservaron 83, más otras tres halladas con posterioridad (Ripollès, Llorens 1990: 125-126).

En el depósito se identificó un solo cuño de *reial* con la cabeza del rey a derecha, de la primera emisión; el resto de reales lo presentaban a izquierda, hallándose ejemplares que pueden ser de la primera y de la segunda emisión. De todas las monedas conservadas, 75 eran de producción valenciana, 87,21% del total, frente a los 11 ejemplares barceloneses, un 12,79%. El porcentaje de *reials* es el más elevado de toda la relación que presentamos; indica la escasa penetración, todavía, de la moneda de Barcelona en el circulante valenciano, y la pertenencia de este depósito a la segunda etapa propuesta. Dado que se encuentran monedas de la emisión de 1271, y en un porcentaje elevado, planteamos que el ocultamiento pudiera producirse hacia finales del reinado de Jaime I o, como muy tarde, a inicios del de su hijo Pedro III; en cualquier caso, en la segunda mitad de la década de 1270.

### *Depósito de Ombria (L'Atzúbia, Alicante).*

Descubierto en el año 1950, y compuesto por un centenar de monedas, aproximadamente, de las que se han conservado solo 54 (Llorens, Ripollès y Doménech 1997: 57), todas a nombre de Jaime I, a excepción de un vellón marsellés de Ramón Berenguer V de Provenza (1209-1245). Este depósito presenta un porcentaje de moneda barcelonesa algo superior al de valenciana, aunque en la práctica se acerca a la paridad, 50% - 50%.

De moneda valenciana se han conservado 25 ejemplares, distribuidos de la siguiente manera: 3 *reials* y 5 óbolos de la primera emisión, y 17 unidades de la segunda. La moneda barcelonesa está representada por 28 piezas, 23 de ellas dineros y 5 óbolos, todos de terno. Se ha propuesto, como fecha de formación y ocultación del depósito, una horquilla de 1247 a 1276. (Costa 1996: 213). Desgraciadamente, el resultado es fragmentario, ya que se ha perdido alrededor del 46% del total del hallazgo.

La hipótesis de datación de F. Costa nos parece demasiado prolongada en el tiempo. Hay que tener en cuenta que la presencia de la pieza marsellesa, anterior a la acuñación de *reials*, resulta anecdótica y no debe marcar desviación en la fecha de la ocultación. Para la investigadora M<sup>a</sup> M. Llorens, parece resultar sorprendente que «las monedas acuñadas en Barcelona tienen un porcentaje muy alto [...] a pesar de que se trata de un tesoro encontrado en tierras valencianas» (Llorens, Ripollès y Doménech 1997: 57). Nada extraño, a tenor de lo que se ha indicado con anterioridad. La diferencia entre ambas especies monetarias no resulta exagerada, aunque se observa ya la tendencia al aumento de la moneda barcelonesa en el reino valenciano: dado que aún no hay una ventaja abrumadora de las piezas de terno, proponemos que este depósito pueda haberse formado, y ocultado, hacia el último cuarto del siglo XIII, entre los últimos años de Jaime I y los reinados de Pedro III – Alfonso III.

#### *Depósito de la calle Trànsits (Valencia).*

De entre los depósitos con moneda bajomedieval hallados en la ciudad de Valencia, el de la calle Trànsits es uno de los que más piezas contiene: 1353 monedas, todas de vellón, la mayoría de las cuales pertenecen a los grupos de moneda valenciana y barcelonesa. Contiene también un dinero jaqués, a nombre de Jaime I, un dinero cuaternal de Barcelona de Alfonso II, cinco piezas de Montpellier y dos monedas vicenses acuñadas por el obispo Bernat de Mur. De todos los grupos, el más numeroso es el formado por la moneda *de tern* de Barcelona (Roca, Tormo 2005: 248).

Por lo que respecta a la composición del depósito, comprende un arco cronológico entre el siglo XII y las emisiones de *reials* de Jaime I. Sin embargo, la formación y ocultación del conjunto es otra cuestión. La presencia de piezas como el vellón alfonsino o las procedentes de Vic resultan anecdóticas, puesto que no son representativas de la masa circulante del momento. Además, Bernat de Mur, al cual se atribuyen estos dos dineros, murió en 1264, antes de la segunda emisión de *reials* valencianos. Su continuidad en el circulante se explica, solamente, por el valor de su metal, aceptado en pagos entre particulares, y se pueden considerar piezas por completo residuales. El dinero jaqués, por su parte, es fruto de otra perduración: en este momento, su ámbito de circulación estaba bastante restringido hacia el reino de Aragón, y el numerario jaqués se iba reduciendo cada vez más, ya que los usuarios vendían estos vellones a los cambistas particulares, o los sacaban del reino de Valencia para usarlos en el aragonés, si podían.

Entonces, hay que tener en cuenta los dos grandes grupos de moneda para fechar el inicio y cierre del depósito: el de *reials* de Valencia y el de *ternals* barceloneses. Como la fecha más tardía de emisión es la de 1271, perteneciente a la segunda de reales de Jaime I, hemos de considerar que el depósito se formó, o terminó de formarse, en un momento posterior a ese año. Dado, además, el volumen de moneda barcelonesa, que supera a la valenciana, deberíamos situarnos pasada la mitad de la década de 1270, como mínimo, lo cual nos lleva a plantear el cierre en el último cuarto del siglo XIII.

*Depósito de Almenara-Benavites (Valencia-Castellón)*

Descubierto en un campo en la década de 1920, durante unas tareas agrícolas. Tanto las monedas del depósito como el recipiente cerámico en el que se hallaron se encuentran, actualmente, desaparecidos (Salavert 2005: 249). El conjunto fue abordado por primera vez por F. Mateu y Llopis, en 1929, y gracias a su publicación, con algunas fotografías, en el Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura, conservamos algunos datos: el depósito, o al menos lo que Mateu y Llopis pudo observar, estaba formado por 38 monedas, barcelonesas y valencianas de vellón, y entre las cuales había también un óbolo melgorés. Eliminando este medio dinero, las 37 restantes se dividían en un grupo de 19 dineros y un óbolo ternaes de Barcelona, todas a nombre de Jaime I, y 17 *reials* de Valencia, sin precisar si se trataba de piezas de la primera o de la segunda emisión (la descripción completa del hallazgo se puede consultar en Mateu y Llopis 1929: 69-75). El conjunto de Barcelona, por tanto, representa el 52,63% del total del depósito, mientras que el de Valencia el 44,74%: el primer grupo es ligeramente más numeroso que el segundo (el porcentaje de moneda ternaes aumenta, mientras que el de *reials* disminuye), lo que nos sitúa a finales del reinado de Jaime I como muy pronto, siendo posible que el cierre de esta acumulación se produjese a lo largo del último cuarto del siglo XIV, o hacia finales de esta centuria.

*Depósito del Pont de Fusta (Valencia)*

Apareció en la ciudad de Valencia, en el año 1995, durante la excavación arqueológica de un solar localizado entre las calles Santa Rita y Cronista Rivelles. Está compuesto por 58 monedas: un grupo de 27 dineros *de tern* de la ceca de Barcelona batidos por Jaime I y Jaime II, un grupo de 20 *croats* a nombre de Alfonso III y Jaime II, un lote de 9 *reials* valencianos, una moneda de Montpellier y una pieza incierta a causa de su mal estado de conservación.

Los responsables de la excavación arqueológica fecharon la ocultación de este depósito durante los asedios castellanos a la ciudad de Valencia, en el contexto de la guerra contra Castilla, entre las décadas de 1350 y 1360 (Lluesma 2005: 268). Sin embargo, la ausencia de monedas acuñadas por Alfonso IV y por Pedro IV indica que es una fecha bastante improbable. El ocultamiento debió producirse en algún momento alrededor de los últimos años del reinado de Jaime II, a falta de un estudio más exhaustivo de las emisiones de gruesos de plata de este monarca que nos pueda indicar cuáles son los últimos tipos acuñados presentes.

La tendencia al aumento de la moneda barcelonesa en el circulante valenciano en este depósito es evidente: el conjunto de Barcelona representa el 79,31% del total (dividido en un 44,83% para la moneda de vellón, y 34,48% para la gruesa), mientras que la moneda valenciana alcanza un porcentaje del 15,52%. Durante el reinado de Jaime II, como se había indicado, la penetración de la moneda de Barcelona, y su aceptación en los mercados valencianos, es un hecho incontestable, tanto para la moneda de vellón, dineros y óbolos, como para la de plata.

*Depósito de la calle Santos (Alzira, Valencia)*

Este depósito fue localizado dentro de un pequeño recipiente cerámico, oculto bajo un pavimento del siglo XIV, en el año 2002. Se han contabilizado 68 monedas, 10 de las cuales son *croats* de Barcelona, pertenecientes a dos reinados: Alfonso III (tipo Cru.2148, CGMC), con tres ejemplares, y Jaime II (tipos Cru.2150a, Cru.2152a,

Cru.2154 y Cru.2155a, CGMC), con 7 ejemplares; el conjunto de gruesos nos sitúa en una horquilla comprendida entre el año 1285 y el año 1327 (Sendra 2015: 322).

Las 58 monedas restantes son vellones, que se pueden dividir en tres categorías: una primera de piezas indeterminadas; una segunda categoría correspondiente a la ceca de Barcelona: 14 dineros ternaes de Jaime I y 25 dineros *de tern* de Jaime II. Y una tercera categoría, con 13 *reials* de la ceca de Valencia, de Jaime I. El volumen de moneda valenciana representa el 19,12% de la composición del depósito, mientras que el 76,46% lo comprende la moneda de Barcelona, de vellón y de plata (divididas, respectivamente, en un 61,76% y un 14,70%). La mezcla de moneda de Jaime I y Jaime II nos indica la perduración, todavía entre 1291 y 1327, de las piezas ternaes del Conquistador, aunque deberían encontrarse bastante desgastadas: las fluctuaciones propias de una larga circulación, y las acuñaciones más recientes de Jaime II, pueden explicar el menor volumen de moneda de Jaime I en el conjunto barcelonés.

El porcentaje elevado de moneda de Barcelona nos lleva a situar este depósito hacia finales del primer cuarto del siglo XIV, a lo largo de la década de 1320<sup>4</sup>. La proporción de moneda valenciana mantiene el patrón porcentual de otros depósitos ocultos en estas mismas fechas, y en los que la moneda de Barcelona se mueve en torno al 75% del total. Por otro lado, la aparición de moneda gruesa, diez piezas, en un depósito eminentemente de dineros, nos refleja el grado de penetración de esta moneda de plata en la masa del reino valenciano, una dinámica que no hará otra cosa que aumentar.

#### *Depósito de la calle Llibertat (Valencia)*

Este depósito puede considerarse único, ya que está formado, de manera exclusiva, por 2483 monedas gruesas de la ceca de Barcelona, divididas en 2479 *croats* y 4 divisores o medios *croats*. Fue encontrado en el año 1994, durante la finalización de una excavación arqueológica de urgencia, dirigida por C. Matamoros, en el centro de la ciudad de Valencia (Llorens, Matamoros, Ripollès 1994).

Las monedas del conjunto comprenden los reinados sucesivos de Pedro III (3 ejemplares), Alfonso III (151 ejemplares, de los cuales cuatro son medios *croats*), Jaime II (849 ejemplares), Alfonso IV (691 ejemplares) y Pedro IV (786 ejemplares), a los cuales hay que añadir una categoría de tres monedas indeterminadas a causa de su deficiente estado de conservación (Sánchez 2021). En su estudio se identificaron cincuenta tipos monetarios distintos, con representación de casi todas las acuñaciones de estos cinco monarcas, salvo las últimas de Pedro IV. Casi en su totalidad, está compuesto por piezas buenas, con pocos recortes o limaduras, lo cual demuestra la cuidadosa selección de *croats* llevada a cabo por el agente acumulador, que habría formado este enorme conjunto como un gran depósito de ahorro o de riqueza. La ausencia de los últimos tipos de *croat* acuñados por Pedro IV en Barcelona nos llevan a pensar que esta anomalía monetaria se ocultaría entre las décadas de 1350 y 1360; pocos años después, el grueso de plata, completamente agotado, sería sustituido por el florín de oro de Aragón, que ocuparía el nicho de los *croats*. Este depósito nos demuestra no solo el muy alto grado de penetración de la moneda gruesa barcelonesa en el reino de Valencia, sino también su completa aceptación: aunque pensásemos que se trata, solo, de una provisión o de un acaparamiento de plata, es significativo que, únicamente, hallemos moneda de plata de Barcelona, tal vez por el acceso más sencillo que el agente acumulador tenía a ella, al correr de forma masiva por tierras valencianas.

---

<sup>4</sup> Idéntica opinión se refleja en Sendra 2015: 327.

### *Hallazgo monetario de Ifach (Calpe, Alicante)*

En el año 2015, en el transcurso de las tareas de excavación arqueológica codirigidas por José Luis Menéndez Fueyo y Joaquín Pina Mira, aparecía en la *pobla* medieval de Ifach una pila de 18 dineros de vellón, depositados sobre el pavimento de la estancia en la que se estaba trabajando. Estas 18 monedas se encontraban unidas entre sí a causa de los cloruros, y pegado a ellas se hallaba parte de la bolsa que las contuvo en el momento de la pérdida.

La primera aproximación a este lote indica que está formado por moneda valenciana y barcelonesa, con mayor proporción de la segunda que de la primera. Por el momento, se han podido individualizar, de forma segura, tres dineros ternaes barceloneses, al menos uno de ellos acuñado por Jaime II, y un *reial* de Valencia (Sánchez 2018); de todas formas, habrá que esperar a que finalice el proceso de restauración en el Museo Arqueológico de Alicante para poder obtener más datos.

La pérdida se puede situar, con bastante fiabilidad, en el contexto de la guerra contra Castilla. Gracias a la documentación, y a las evidencias arqueológicas, sabemos que este asentamiento, fundado en 1298 por Jaime II, fue atacado en 1365 por una coalición de fuerzas castellanas y genovesas. En ese momento se debió producir la destrucción del edificio en el que se hallaron las monedas, lo que nos ofrece una datación muy fiable para su pérdida. De cualquier modo, en estos momentos, en pleno reinado de Pedro IV, resulta lógica la ventaja de la moneda de Barcelona sobre la de Valencia.

### *Depósito de Valencia-2 (Valencia)*

Este conjunto, como el de Almenara-Benavites, se encuentra actualmente desaparecido. Para conocer su composición, hay que dirigirse al estudio realizado por F. Mateu y Llopis en 1931. Fue descubierto en el año 1920, en los alrededores de la ciudad de Valencia; en un primer momento, parece que debió estar compuesto por entre 215 y 220 piezas, pero pronto fue dividido en dos mitades por sus descubridores, para repartírselo. Una de aquellas mitades fue estudiada por Mateu y Llopis: se componía de 28 reales de Valencia y 78 monedas de Barcelona, repartidas en 24 dineros de terno de Jaime I, 49 de Jaime II, dos de Pedro IV y tres *croats* de ese mismo rey. Dado que no conocemos los tipos de *croat*, hemos de situar la pérdida de este conjunto en el reinado de Pedro IV, entre 1336 y 1360, década en la que cesa la producción de los gruesos de plata de Barcelona. Se trata de una ocultación más o menos tardía, quizá contemporánea, o algo anterior, a la pérdida del depósito de la calle Llibertat. La moneda barcelonesa representa, en este caso, el 73,58% del total (70,75% los dineros y 2,83% los gruesos de plata, sin presencia de divisores, que conozcamos), mientras que la valenciana alcanza el 26,42%.

## **6. Algunas valoraciones finales**

En las ocultaciones valencianas se documenta la presencia de vellones barceloneses a partir de la década de 1270. El depósito del castillo de Xio está formado solamente por *reials*, y no conocemos, de momento, otros conjuntos que se puedan datar alrededor o antes de la creación del dinero ternal barcelonés. Los vellones *de terno* de Barcelona empezarán a entrar en el reino de Valencia hacia la década de 1260, poco después de su implantación: la acumulación del castillo de Alfándec, que se puede fechar hacia el final del reinado de Jaime I, muestra esa penetración del circulante de

Barcelona, con una ventaja muy grande aún de la moneda valenciana. En este caso, más de tres cuartos del depósito están representados por los *reials* de Jaime I, el 87,21%, siendo menos de un cuarto restante el correspondiente a los *diners de tern*.

Hacia las últimas dos décadas del siglo XIII, con el final del reinado de Pedro III y el inicio del de Jaime II, la proporción entre las dos monedas tendería a estabilizarse en torno al 50%, debido al aumento de la masa monetaria barcelonesa en el reino valenciano. Al mismo tiempo, empezaría ya a influir la pérdida, el desgaste o la retirada de los reales, ya sea por la salida del reino, ya por las ocultaciones o los depósitos de ahorro. La tendencia no haría sino aumentar, y entre el primer y el segundo cuarto del siglo XIV se invierte la situación del inicio: la moneda de Barcelona representa los tres cuartos o más del total de los depósitos monetarios, como en el caso del de Pont de Fusta, en Valencia, o el de la calle Santos de Alzira. La situación se estabilizaría, entre los reinados de Alfonso IV y Pedro IV, en unos porcentajes del 75% para la moneda de Barcelona y 25% para la de Valencia, dado que el circulante valenciano en ningún momento llega a desaparecer o a verse tan reducido como para no entrar a formar parte de los depósitos monetarios; al fin y al cabo, estas acumulaciones están mostrando, a pequeña escala, parte del funcionamiento de la circulación cotidiana, salvo en casos muy concretos como el de la calle Llibertat, un auténtico acopio de riqueza en plata.

Estos movimientos se reproducen, también, en los depósitos hallados fuera de los límites del reino de Valencia. Es lo que ocurre con conjuntos como el de la Torre del Baró, hallado en Viladecans, Barcelona, en el año 1987. Estaba compuesto por 60 *reials* de Valencia, todos ellos de la emisión de 1271, frente a 225 dineros ternaes de Barcelona, más un óbolo, a todo lo cual hay que añadir 8 dineros jaqueses en un momento tan avanzado como el del reinado de Pedro IV (Clua 1993: 123). Así, la moneda valenciana representa el 20%, mientras que la barcelonesa se sitúa en el 75,33% del total (el porcentaje restante corresponde a los jaqueses, a tres dineros de Montpellier y a tres piezas sin identificar), un reparto que ya hemos comentado, cercano al 25%-75% de la estabilización de tiempos de Pedro el Ceremonioso. Sin embargo, hay que ser cuidadosos, dado que no conocemos todavía demasiado bien la circulación de la moneda valenciana en los territorios catalanes en los siglos XIII y XIV, asunto sobre el que faltan investigaciones.

Otras acumulaciones monetarias, como las halladas en el sur de Francia, muestran fluctuaciones diferentes. De nuevo, se ha de señalar que desconocemos en qué condiciones está circulando la moneda valenciana, junto a la barcelonesa, en estos territorios, puesto que se necesitan nuevos estudios que incidan en este aspecto de la circulación. El depósito de Ariège, formado por más de 2000 piezas de Barcelona, Valencia y Aragón, de oro, plata y vellón, contenía 361 monedas barcelonesas (221 dineros, 11 óbolos y 129 *croats*), mientras que de valenciana se contabilizaron 73 reales, sin precisar la emisión a la que pertenecían (Salavert 2005: 256). Se trata de un conjunto descompensado, pero que se acerca a esos porcentajes que hemos repetido: 75% de moneda barcelonesa (en este caso, el 82,04%) y 25% de valenciana (el 16,59% en Ariège); no obstante, debe tratarse de un depósito comercial, dadas las características del mismo, cuya procedencia mayoritaria se podría relacionar con mercaderes del área de Barcelona. Se ocultaría en el reinado de Pedro IV, visto que son sus acuñaciones las más tardías en la acumulación. No son extraños los depósitos de carácter comercial en este territorio, como ocurre con el de Grenade-sur-Garonne, por ejemplo, formado por 68 *croats* de Jaime II, Alfonso IV y Pedro IV, además de varios florines de oro de Aragón, de Pedro IV (Savés y Villaronga, 1973: 198).

Todos estos ejemplos nos muestran el grado de penetración que tuvo la moneda de Barcelona en el reino valenciano, pero solo a partir de la implantación, en 1258, del

*diner ternal*. Dado que la ley del *reial* era ternal, resultaba muy complicado que la moneda de duplo, de menor ley, pudiese circular en las condiciones en que lo hizo, después, la ternal, por el territorio de Valencia. Al equiparar ambas leyes, la de los *ternals* y la de los *reials*, y ante otros factores, como la paralización de las acuñaciones de vellones en Valencia desde 1271, el desgaste por la circulación y la disminución de la masa monetaria (por salida, pérdida u ocultación), la moneda de Barcelona ocupó ese nicho en las transacciones diarias y comerciales, quedando el *reial* como moneda de curso obligatorio para el pago de los impuestos y las rentas. La necesidad de un múltiplo con el que afrontar grandes volúmenes de pago o de intercambio monetario lo acabaría cubriendo el *croat* de Barcelona, ya que en Valencia no se acuñaría moneda hasta el reinado de Pedro IV. Mientras que los vellones iniciarían su entrada entre las décadas de 1260 y, sobre todo, 1270, parece que la introducción del grueso de plata en el circulante de Valencia fue algo más pausada: aunque se encuentran algunas piezas de Pedro III y de Alfonso III, su número es reducido, y parece que la eclosión del *croat* en Valencia se produce a partir del reinado de Jaime II. No es de extrañar, ya que el impulsor del gran afianzamiento de este tipo monetario es el propio Jaime II, con sus grandes volúmenes de acuñación en la ceca de Barcelona y sus continuas emisiones a lo largo de sus años de gobierno. Puesto que un sueldo de *reials* equivalía a un sueldo de dineros ternales, y dado que un *croat* estaba aforado a un sueldo de estos ternales, de inmediato, y sin oposición, doce *reials* pasaron a equivaler a un grueso de plata de Barcelona. A pesar de todo, el desgaste de la moneda pequeña, barcelonesa y valenciana, comenzaría a causar problemas desde pronto: aunque los recortes y las limaduras en los *croats* de Alfonso III aún son minoritarios, se convierten en habituales en los reinados de Jaime II y Alfonso IV, llegando a obligar a Pedro IV a realizar bandos continuos para que los mercados aceptasen los gruesos, ya que se estaba produciendo una caída de confianza al encontrarse cortos de peso por las manipulaciones de los usuarios. Debido a la descompensación, Pedro IV debió tomar medidas en más de una ocasión para lograr que los mercados no rechazasen la moneda de plata, tanto en Barcelona como en Valencia, lo que viene a indicarnos que en el territorio valenciano circulaba, sin oposición del rey, y sin ningún tipo de problema entre los usuarios. Desde pronto, el grueso de plata de Barcelona se convirtió, entre los habitantes del reino de Valencia, en una moneda de uso habitual, utilizada en pagos comerciales, pero también en cobro de salarios y en transacciones cotidianas que requerían un volumen más o menos elevado de piezas monetarias. Esa descompensación, además de los recortes y las limaduras para tratar de equiparar el contenido de plata de los gruesos al de los vellones, provocaría la retirada de la circulación para formar depósitos de riqueza o de ahorro, como el de la calle de la Llibertat de Valencia.

En estas condiciones, se acabaría formando, de manera natural, un área de circulación común entre las monedas de Barcelona y de Valencia. Aún queda mucho camino por recorrer, pero empezamos a entender los mecanismos de este uso paritario de ambos tipos en el reino valenciano. Sin embargo, faltan muchos estudios aún que ayuden a explicar de qué manera circulaban ambas monedas fuera de él, como en los territorios catalanes o en el sur de Francia, donde aparecen juntas en las ocultaciones monetarias. Tal vez, los futuros estudios nos ayuden a concretar el funcionamiento de estas áreas compartidas y nos permitan descubrir la existencia de nuevas.

## 7. Bibliografía

Ariza, A. (2015): "El millarés. Revisión historiográfica". *Hécate*, 1, pp. 98-114.

- Balaguer, A. M. (1999): *Història de la moneda dels comtats catalans*. Societat Catalana d'Estudis Numismàtics, Barcelona.
- Botet, J. (1908-1911): *Les monedes catalanes. Estudi i descripció de les monedes carolíngies, comtals, senyorials, reials y locals propries de Catalunya*. Barcelona, 3 vol.
- Clua, M. (1993): "Diners de la Torre del Baró, Viladecans (Barcelona). Un ejemplo de la economía fiduciaria en la Cataluña de la Baja Edad Media", en Hackens, T., Moucharte, G., Courtouis, C., Dewit, H., Van Diressche, V. (coords.), *Actes du XIe Congrès International de Numismatique (Bruxelles, 8-13 septembre 1991)*, vol. III, Louvain-la-Neuve, pp. 123-131.
- Costa, F. (1996): "Troballes monetàries XII. Tresoret d'Ombria (terme d'Atzúvia, Marina Alta, Alacant)". *Acta Numismàtica*, 26, pp. 213-220.
- Crusafont, M. (1989): *Barcelona i la moneda catalana*. Caixa de Pensions, Barcelona.
- Crusafont, M. (2009): *Catàleg general de la moneda catalana. Països Catalans i Corona Catalano-Aragonesa (s. V a.C. - s. XX d.C.)*. Societat Catalana d'Estudis Numismàtics i Institut d'Estudis Catalans, Barcelona.
- Falcó, V. (1999): "Estudio de una moneda de Jaime I hallada en el "Vall Vell" de Valencia". *Arqueología y Territorio Medieval*, 6, pp. 321-323.
- Llorens, M. M., Matamoros, C., Ripollès, P. P. (1994): *Hallazgo numismático en la calle Libertad, Seu de les Corts Valencianes*. Corts Valencianes, Valencia.
- Llorens, M. M., Ripollès, P. P., Doménech, C. (1997): *Monedes d'ahir, tresors de hui*. Diputació de Valencia, Valencia.
- Lluesma, J. A. (2005): "El tesoro medieval del Pont de Fusta (Valencia)". *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, pp. 261 – 272.
- Mateu y Llopis, F. (1973-1974): "Acerca de los marcos de los países de la Corona de Aragón y, en especial, del de Valencia". *Numisma*, 120-131, pp. 397-428.
- Pellicer, J. (1999): *Repertorio paramétrico-metrológico medieval de los reinos hispánicos*. Asociación Numismática Española – Museo Casa de la Moneda, Barcelona – Madrid.
- Ripollès, P. P., Llorens, M. M. (1990): "El tesoro de la Reina Mora, monedes de Jaume I". *Acta Numismàtica*, 20, pp. 125-140.
- Ripollès, P. P., Llorens, M. M. (1999): *Els diners van i vénen*. Museu de Prehistòria de València, Valencia.
- Ripollès, P. P., Llorens, M. M., Matamoros, C. (2005): "El tesoro de croats de la calle Llibertat (Valencia)". *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia,, pp. 273-284.
- Roca, L., Tormo, F. J. (2005): "Hallazgo de un tesoro con monedas medievales en la calle Trànsits (Valencia)". *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, pp. 243-248.
- Salat, J. (1818): *Tratado de las monedas labradas en el Principado de Cataluña con instrumentos justificativos*. Barcelona, 2 vol.
- Salavert, J. V. (2005): "Tesoros olvidados (I): los conjuntos de Almenara-Benavites y Valencia-2. La circulación monetaria en los siglos XIII y XIV". *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno*, Ayuntamiento de Valencia, Valencia, pp. 249-259.
- Sánchez, M. (2012): "La troballa monetària del carrer de la Llibertat (València): un tesoro de croats dels segles XIII i XIV". *Archivo de Prehistoria Levantina*, XXIX, pp. 309-333.

- Sánchez, M. (2018): "Monetam curribilis pani et vino. Estudio del conjunto numismático hallado en las excavaciones arqueológicas de la Pobla medieval de Ifach (campanías 2007-2016)", en Menéndez, J. L. (coord.), *La pobla medieval de Ifach (Calp, Alicante). 10 años de arqueología medieval en el Penyal d'Ifach (2005-2015)*, Museo Arqueológico de Alicante y Diputación de Alicante, Alicante.
- Savés, G., Villaronga, L. (1973): "Les monnaies de la Peninsule Ibérique trouvées en France dans la Région du Midi-Pyrénées". *Acta Numismática*, 3, pp. 167-200.
- Sendra, J. A. (2015): "El tesoro de la calle Santos de Alzira (Valencia). Una ocultación de moneda de la Baja Edad Media". *OMNI*, 9, pp. 319-333.
- Torró, J. (2000): "L'organització monetària del regne de València al segle XIII (1247-1277)". *Gaceta Numismática*, 137, pp. 67-92.
- Torró, J. (2006): *El naixement d'una colònia. Dominació i resistència a la frontera valenciana (1238-1276)*. Publicacions de la Universitat de València, Valencia.
- Torró, J. (2014): "Emisión de moneda y recaudación de impuestos hacia 1300: observaciones desde el reino de Valencia y la Corona de Aragón", en Bourin, M., Menant, F., Figueras, L. (eds.), *Dynamiques du monde rural dans la conjoncture de 1300: échanges, prélèvements et consommation en Méditerranée occidentale*, Roma, pp. 535-560.
- Treton, R. (2009): *El llibre de les monedes de Barcelona i dels florins d'or d'Aragó. Compilació redactada per Jaume Garcia, arxiver reial de Barcelona, per a ús de la seca de Perpinyà*. Textos i Documents, 43. Pagès Editors i Fundació Noguera, Barcelona.